



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0021064/2013

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Filosofía por la que solicita se apruebe el dictado del seminario electivo de grado: "Filosofía con niños: aportes y reflexiones de un proyecto en la Escuela"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Seminario presentado por los Profesores a cargo, fue aprobado por el Consejo de Escuela;

Que se adjunta el programa y *curriculum* del responsable del dictado que revista en carácter de Profesor Adjunto;

Que en el Programa respectivo, se observa que respeta los ítem básicos que se solicitan en estos casos: fundamentación, objetivos, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía;

Que el espacio curricular mencionado, estará a cargo del Prof. Sergio Andrade como carga anexa a su respectivo cargo de planta;

Lo dispuesto en las Resoluciones del H. Consejo Directivo Nros. 118/92 (en su Art. 11º) y 160/01;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 01 de Julio de 2013, aprobó, por unanimidad, y sobre tablas, lo solicitado por la Escuela de Filosofía;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTICULO 1º. APROBAR el dictado del Seminario electivo de grado "Filosofía con niños: aportes y reflexiones de un proyecto en la Escuela" de la Escuela de Filosofía, correspondiente al PRIMER CUATRIMESTRE del año en curso, a cargo del Prof. Sergio ANDRADE, Leg. 32170, como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, por concurso, de la cátedra Seminario Taller Práctica Docente y Residencia- Área Filosofía- de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2º. La aprobación para el dictado del Seminario "Filosofía con niños: aportes y reflexiones de un proyecto en la Escuela" no constituye por sí sólo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 HCD).

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE JULIO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N°
RS

247

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

D. TATIÁN
SECRETARIO DE FACULTAD Y HUMANIDADES